



# Consejo de Ministros

Decimoquinta Reunión  
29 de abril de 2009  
Montevideo - Uruguay

ALADI/CM.XV/Acta final  
29 de abril de 2009

## ANEXO I

### DECLARACIONES ADOPTADAS

DECLARACIÓN SOBRE EL INGRESO  
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ A LA ALADI

Los Representantes de los Gobiernos de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República de Colombia, de la República de Cuba, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República del Paraguay, de la República del Perú, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela, reunidos en Montevideo el 29 de abril de 2009,

Celebramos la incorporación de la República de Panamá a la ALADI, lo cual fortalecerá y perfeccionará los trabajos de nuestra Asociación, y hacemos una invitación a todos los países latinoamericanos que aún no lo hayan hecho a adherirse al Tratado de Montevideo 1980, a fin de contribuir con la profundización de la integración regional, particularmente necesaria en el actual contexto internacional. En tal sentido, intensificaremos acercamientos con ese objetivo.

Montevideo, 29 de abril de 2009.

\_\_\_\_\_

DECLARACIÓN SOBRE LA CRISIS ECONÓMICA  
INTERNACIONAL Y LAS ACCIONES A DESARROLLAR EN EL  
ÁMBITO DE LA ALADI PARA HACERLE FRENTE

Los Representantes de los Gobiernos de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República de Colombia, de la República de Cuba, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República del Paraguay, de la República del Perú, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela, reunidos en Montevideo el 29 de abril de 2009,

TENIENDO EN CUENTA la gravedad de la crisis económica y financiera mundial originada en los países desarrollados, que dio lugar a graves trastornos de los mercados y del comercio internacional, con el consiguiente impacto en la economía real.

CONSIDERANDO su impacto en la región latinoamericana, que experimenta la reducción de los precios internacionales de materias primas y otros bienes de exportación, la contracción del crédito y de los mercados, la abrupta disminución del comercio, con consecuencias negativas en nuestras economías, en particular, aquellas más vulnerables a las alteraciones económicas y financieras internacionales.

CONSIDERANDO igualmente, que la crisis internacional tiene una mayor repercusión en los países de menor desarrollo económico relativo (PMDER), lo que podría profundizar las diferencias económicas y sociales entre éstos y los países más desarrollados de la región, es importante continuar las acciones de cooperación que puedan contribuir a la reducción de las asimetrías.

PROFUNDAMENTE PREOCUPADOS por los efectos negativos de la crisis en el empleo, los cuales agravan la situación social de nuestros pueblos, en especial de los sectores más necesitados.

PERSUADIDOS de la importancia del rol protagónico del Estado para revertir esta situación, y la necesidad de respaldar los esfuerzos nacionales mediante acciones concertadas regionalmente que apunten a contener la crisis, mitigar sus consecuencias, corregir distorsiones y promover la recuperación.

CONVENCIDOS que en el actual contexto cobra un significado aún mayor la profundización de la integración regional en el ámbito de ALADI, para promover el desarrollo económico-social, armónico y equilibrado en la región, a través de los mecanismos previstos en el Tratado de Montevideo 1980.

RECONOCIENDO que los flujos de comercio intrarregional constituyen un patrimonio valioso de todos los países miembros y juegan un papel decisivo en los esfuerzos de superación de la crisis, y que la reducción observada en los últimos meses genera grave preocupación, después de un período sostenido de crecimiento.

RATIFICANDO que, frente a las manifestaciones de proteccionismo que se observan en el mundo, es fundamental mantener las condiciones de acceso al mercado entre nuestros países, buscando formas innovadoras de lograr la ampliación o, por lo menos, la preservación del intercambio comercial entre los países miembros. En tal sentido, resulta imperativo evitar la adopción de barreras al comercio, toda vez que las mismas podrían generar efectos sistémicos de agravamiento de la crisis y harían más difícil su superación,

#### AFIRMAMOS:

La urgencia de desarrollar acciones concretas en el marco de la Asociación, orientadas a la profundización de la integración regional, en los ámbitos comercial, financiero, de cooperación y social. A este respecto destacamos los esfuerzos de la Asociación para adoptar medidas que puedan contribuir en el corto plazo para fortalecer el proceso de integración frente a la crisis internacional, tales como:

- Fortalecer el sistema multilateral de pagos, establecido por el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (CPCR). En tal sentido, se celebró el “Seminario para la Dinamización del CPCR y el Uso de los Sistemas de Pagos en Monedas Locales”, en la sede de ALADI el 22 de abril, cuyos resultados deberán ser transmitidos para consideración del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI que se realizará los días 14 y 15 de mayo, en Punta Cana, República Dominicana.
- Analizar la creación de mecanismos específicos para el financiamiento del comercio intrarregional, teniendo en cuenta las necesidades de los PMDER y, en todos los países, de las MIPYMES.
- Profundizar el apoyo de la Asociación a las MIPYMES de la región, a través de la concertación gubernamental en coordinación con los Consejos Asesor Laboral (CAL) y Asesor Empresarial (CASE), a fin de desarrollar mejores prácticas sobre el apoyo estatal a las MIPYMES.
- Poner en marcha el Sistema de Certificación de Origen Digital (SCOD), en el marco de los esfuerzos de facilitación de comercio y del uso de las nuevas tecnologías, procurando su implementación progresiva a nivel regional. Para esos fines y a medida que estén dadas las condiciones en los países miembros, establecer los instrumentos jurídicos necesarios en los Acuerdos Regionales y en los Acuerdos de Alcance Parcial vigentes.
- Continuar realizando esfuerzos tendientes a enfrentar la crisis mediante la ejecución en el breve plazo de un conjunto de acciones en las áreas comercial, financiera, de cooperación y social.

La relevancia de la ejecución a la mayor brevedad posible de todas las resoluciones aprobadas por este Consejo, las que en el contexto de la actual crisis internacional, constituyen herramientas importantes para facilitar el comercio en la región y disminuir los impactos de la crisis.

Que es conveniente que la ALADI se coordine, en el tratamiento de los temas relativos a la crisis mundial, con los demás organismos multilaterales de la región que vienen desarrollando trabajos en esta área, como la CEPAL, el SELA, el CEMLA y las instancias de discusión establecidas a nivel de América Latina y el Caribe. En particular, sería recomendable que el Comité de Representantes de ALADI se mantuviese informado sobre los trabajos del Grupo de Trabajo de Alto Nivel creado

por los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe en la Cumbre de Salvador, Bahía (16-17 de diciembre de 2008).

Que es de gran interés para la ALADI conocer la evolución del Sistema de Transacciones Comerciales en Monedas Locales (SML) y del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE).

Que es imprescindible que la Secretaría General de ALADI produzca información actualizada que contribuya al monitoreo, por los países miembros, de los efectos de la crisis mundial a nivel regional, en particular en lo que respecta al impacto sobre los flujos de comercio intrarregionales.

Montevideo, 29 de abril de 2009.

---